



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud

(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DDCS 107/2020

Bahía Blanca, 29 de octubre de 2020

VISTO

El contenido de la Resolución CSU 681/13, que establece las condiciones para el ingreso a la carrera de Medicina de la UNS.

Y CONSIDERANDO:

Que la aspirante Irina Brito LU 129141, solicita una inscripción fuera de término en el ingreso a Medicina;

Que las fechas de inscripción a la carrera de Medicina fueron bastamente publicadas en los medios oficiales de la UNS y del DCS;

Por ello:

EL VICEDECANO “Ad Referéndum” DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: No otorgar la excepción para inscribirse fuera de término a la estudiante Irina Brito, LU 129141 para la inscripción a la carrera de Medicina 2021.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a la interesada y cumplido, archívese.